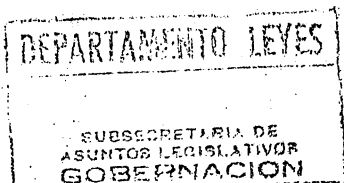


8471



3171

El Senador y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

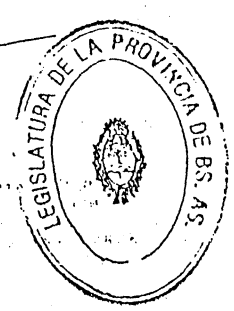
Ley 11344

Art. 1º.- Declárase de interés provincial la investigación sobre  
"La Minoridad en situación de riesgo en la Provincia  
de Buenos Aires", a realizarse con la participación de la Univer-  
sidad Nacional de La Plata y la Fundación S.O.S. Infantil.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honora-  
ble Legislatura de la Provincia de Buenos Aires  
en la ciudad de La Plata, a los quince días del  
mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO JOSE INFERRI  
PRESIDENTE  
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE B. A.



RAFAEL EDGARDO ROMA  
PRESIDENTE  
del II. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B. A.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires